I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Concede Feriado Legal.-

LOTA, 15 JUN. 2016

DECRETO D.E.M. Nº 2068.- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por las Funcionarias del Departamento de Educación Municipal, Área de Personal y Remuneraciones; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y CONCEDE Feriado Legal a las funcionarias del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
GLADYS SALINAS CASTRO (Quedan pendientes 11 días del año 2015)	DEM	2014	30.06.2016	14.07.2016	11
		2015	15.07.2016	20.07.2016	4
		Días Progresivos.	21.07.2016	22.07.2016	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE PERSONAL D.E.M.

CATHERINNE AVELLO JARA
JEFE DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAJ/JMAB/JRAZ/pgp.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.